



# COSTA RICA

## REPORTE DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ENCUESTA COORDINADA DE INVERSIÓN DIRECTA Y ENCUESTA COORDINADA DE INVERSIÓN DE CARTERA (6 AL 14 DE MARZO DE 2014)

Febrero de 2018

Este informe sobre la asistencia técnica brindada a Costa Rica fue preparado por un equipo de funcionarios del Fondo Monetario Internacional. El documento está basado en información disponible en el momento en que fue finalizado en febrero de 2015.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:

International Monetary Fund • Publication Services  
PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090  
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201  
Correo electrónico: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org)  
Página web: <http://www.imf.org>  
Precio por ejemplar: USD 18,00

**Fondo Monetario Internacional  
Washington D.C.**

# FONDO MONETARIO INTERNACIONAL



## COSTA RICA

**REPORTE DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ENCUESTA  
COORDINADA DE INVERSIÓN DIRECTA Y ENCUESTA COORDINADA DE INVERSIÓN  
DE CARTERA  
(6 al 14 de Marzo de 2014 )**

**Preparado por Alfonso Sales Duarte  
Febrero de 2015**

Este informe contiene asesoramiento técnico y recomendaciones proporcionados por el personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) a las autoridades de un país miembro en respuesta a su solicitud de asistencia técnica. Mediando la autorización escrita de las autoridades del país receptor, este informe (en todo o en parte) o resúmenes del mismo podrán ser divulgados a los directores ejecutivos del FMI o a sus colaboradores, y a los proveedores de asistencia técnica y donantes ajenos al FMI. El consentimiento para la divulgación del informe se considerará otorgado a menos que las autoridades del país receptor presenten una objeción al respecto dentro de los 60 días posteriores a la transmisión del mismo. Para la divulgación total o parcial del informe a terceros ajenos al FMI que no sean proveedores de asistencia técnica o donantes se requerirá la autorización escrita de las autoridades del país receptor y del Departamento de Estadística del FMI.

	Índice	Página
Glosario.....		4
Resumen Ejecutivo .....		5
Plan de Acción .....		7
I. Introducción .....		10
II. Antecedentes .....		11
III. Prácticas de Compilación.....		12
A. Encuesta Coordinada de Inversión Directa.....		12
B. Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera .....		15
C. Derivados Financieros .....		18
D. Deuda Externa.....		19
E. Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente .....		22
F. Comercio de Bienes sin Cambio de Propiedad.....		23
G. Servicios.....		24
H. Cobertura.....		24
I. Sistema de Automatización de la Información .....		26
<b>Cuadros</b>		
1. Ítems para Añadir en la Encuesta EBP .....		15
2. Deuda Externa del Sector Privado No Bancario.....		20
<b>Gráficos</b>		
1. Componente de SIFMI.....		22

**GLOSARIO**

AEE	Área de Estadísticas Económicas
AESE	Área de Estadísticas del Sector Externo
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BIS	Bank for International Settlements (Banco de Pagos Internacionales)
EBP	Encuesta de Balanza de Pagos
ECID	Encuesta Coordinada de Inversión Directa
ECIC	Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera
EEE	Estudio Económico a Empresas
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IED	Inversión Extranjera Directa
ISIN	International Securities Identification Number (Número de Identificación de Valores Internacionales)
<i>MBP6</i>	Sexta Edición del <i>Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional</i>
PII	Posición de Inversión Internacional
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior
SIFMI	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente
SIGADE	Sistema Integral de Gestión y Administración de Deuda
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
SUGESE	Superintendencia General de Seguros
SUGEVAL	General de Valores
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones

## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del proyecto regional de armonización de las estadísticas del sector externo desarrollado por Centro de Asistencia Técnica para Centroamérica Panamá y la República Dominicana, una misión de asistencia técnica en la Encuesta Coordinada de Inversión Directa (ECID) y Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera visitó la ciudad de San José del 6 al 14 de marzo de 2014.

El principal objetivo de la misión fue apoyar al Banco Central de Costa Rica (BCCR) en continuar con las mejoras de compilación y divulgación de las estadísticas de la balanza de pagos poniendo atención en los temas de cobertura, identificación y respuesta de las diversas fuentes de información, así como en la revisión de los instrumentos de captura de información actualmente en uso. Todo ello en el marco de la adopción de los lineamientos metodológicos que se derivan de la entrada en vigor de la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*.

Durante la visita se pudo advertir que las prácticas seguidas para elaborar las estadísticas externas están siendo cubiertas con instrumentos de captación adecuados y metodologías apropiadas. Tras la revisión realizada quedó claro que existe margen para hacer mejoras. Algunas de las mejoras más importantes dependen de la ampliación de la cobertura de la “Encuesta de Balanza de Pagos y ECID” (EBP) para capturar información de más empresas del sector privado no financiero, labor en la que el Área de Estadísticas del Sector Externo (AESE) participa de manera conjunta con el Área de Estadísticas Económicas (AEE) que es la unidad administrativa encargada de la gestión de la información económica.

Cabe resaltar que la cobertura de la EBP resulta relativamente elevada si se le compara con la de encuestas similares aplicadas en otros países de la región, a pesar de que el BCCR no dispone de un marco legal específico que le faculte para recoger información de carácter macroeconómico. Es así que, tan sólo por efecto de las propias facultades regulatorias y de supervisión del BCCR en algunas materias financieras, así como de sus estrechos nexos institucionales con otras entidades públicas y con las diversas superintendencias que también cumplen con funciones regulatorias y de supervisión de sectores particulares, el BCCR cuenta con un apoyo para allegarse la información requerida para cubrir las necesidades de las estadísticas del sector externo. Sin embargo, por lo que respecta al sector privado no financiero, la obtención de la información está fundamentada en la voluntad de los informantes.

Un aspecto a resaltar entre los temas abordados a lo largo de la misión, lo constituye el hecho de que para finales de junio, el BCCR dará a conocer las estadísticas de la balanza de pagos y de la posición de inversión internacional (PII) en formatos apegados a las recomendaciones del *MBP6*. Este formato ya contempla la distinción de los bienes para transformación entre su componente de bienes y el de servicios. Asimismo, la nueva presentación ya incluye ajustes a las cifras de seguros sobre importaciones que consideran las primas suplementarias

y el pago de indemnizaciones, así como la apertura de un renglón específico entre los servicios financieros correspondiente a los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente. Por lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa (IED), la información disponible ya permitirá mostrar cifras de acuerdo con el *MBP6*, separando los rubros de empresas emparentadas. Adicionalmente, es importante mencionar que el AESE ya está trabajando en las notas y documentos metodológicos que deberán acompañar a los nuevos formatos.

Las entrevistas que celebró la misión con el personal del AESE permitieron determinar que entre las más importantes tareas a abordar en el futuro cercano se cuentan: i) continuar con el trabajo relativo a la divulgación de las estadísticas atendiendo a los criterios del *MBP6*, así como con la generación de los documentos metodológicos correspondientes; ii) evaluar la modificación de algunos rubros del formato de la EBP, de acuerdo con recomendaciones que más adelante se refieren, y iii) revisar con el AEE el directorio de las empresas que respondieron a la amplia encuesta que se efectuó con el propósito de llevar a cabo el cambio de año base de las cuentas nacionales, para ampliar la cobertura de la EBP.

La misión enfatiza la importancia de definir un programa de trabajo, y ejecutarlo en el corto plazo, conducente a convertir las series históricas completas de balanza de pagos y Posición de Inversión Internacional utilizando la presentación del *MBP6*. La conversión de las series históricas al *MBP6* deberá ser acompañada de una nota metodológica explicando las características de las nuevas series y especificando aquellos datos que fueron estimados conforme a la nueva clasificación. Usuarios y personal del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI elogian la decisión de BCCR de mantener, por ahora, en publicaciones nacionales las series de estadísticas del sector externo basadas en las dos versiones del Manual de Balanza de Pagos.

### PLAN DE ACCIÓN

Con el fin de lograr los objetivos del proyecto regional de armonización de las estadísticas del sector externo de los países miembros de Centro de Asistencia Técnica para Centroamérica Panamá y la República Dominicana, y a efectos de mejorar las prácticas de compilación y divulgación de las estadísticas de la balanza de pagos y PII se ha elaborado el siguiente plan de acción conjuntamente con el BCCR. Se contempla tres Acciones de Referencia las cuales serán objeto de un monitoreo especial para su cumplimiento.

Número	Recomendación	Párrafos	Indicador verificable	Fecha de término
1	Continuar con el trabajo encaminado a la divulgación de las estadísticas de la balanza de pagos y de la PII de acuerdo con los lineamientos del MBP6.	3,7	Publicación en la página web del BCCR	Junio de 2014
2	Finalizar los documentos metodológicos que habrán de acompañar a la divulgación de las estadísticas en los formatos consistentes con el MBP6.	3	Publicación en la página web del BCCR	<b>Acción de Referencia</b> Junio de 2014
3	Promover ante las altas autoridades del BCCR y del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la promulgación de alguna disposición legal que faculte al BCCR, así como a cualquier otra entidad pública involucrada, para requerir información a los diversos agentes de la economía para la construcción de las estadísticas macroeconómicas del país.	51 y 52	Promulgación de la disposición legal correspondiente	Indefinida
4	Incorporar a la Encuesta de Balanza de Pagos y Coordinada de Inversión Directa (EBP), las empresas con IED en el exterior (outward) que ha identificado Promotora de Comercio Exterior. De las primeras 10 que representan el 93.2 por ciento de la IED en el exterior reportada por Promotora de Comercio Exterior se debe visitar a al menos cinco empresas para mejorar la cobertura.	14	Directorio de empresas de la EBP	Junio de 2014
5	Agregar en el cuestionario de la EBP, en la sección de datos generales de la empresa, el requerimiento del nombre de las empresas de IED en el exterior para así facilitar la identificación de empresas emparentadas que de otra manera no se pueden conocer.	14	Cambios en el formato del cuestionario.	<b>Acción de Referencia</b> Setiembre de 2014
6	Añadir en el cuestionario de la EBP las secciones correspondientes a activos y pasivos entre empresas emparentadas para los casos en que la matriz común sea una empresa residente.	14	Cambios en el formato del cuestionario.	Junio de 2015
7	Separar en el reporte de la ECID, la parte correspondiente a la posición neta de las aseguradoras en instrumentos de deuda (inward	14	Reporte semestral de la ECID al FMI.	Septiembre de 2014

Número	Recomendación	Párrafos	Indicador verificable	Fecha de término
	y outward), ya que actualmente se encuentra registrada de manera indistinguible con otras empresas, en la columna correspondiente a las empresas no financieras.			
8	Comparar, para fines de control de calidad, las respuestas de las empresas que fueron encuestadas en el Estudio Económico a Empresas (EEE) llevado a cabo por el AEE en el marco del proceso para cambiar el año base de las cuentas nacionales, con las respuestas recibidas a través de la EBP. Lo anterior para el caso de las mayores 130 empresas del EEE que son a las que se les aplicó un cuestionario similar al de la EBP.	56-59	Registro o bitácora de las revisiones de cifras que sean consecuencia de este ejercicio.	Septiembre de 2014
9	Revisar el directorio de empresas del EEE para aumentar el tamaño del directorio de la EBP con empresas que no responden a esta última y que en la respuesta al EEE muestran operaciones con el exterior.	56-59	Composición del directorio de empresas que refleje la incorporación de nuevas empresas.	<b>Acción de Referencia</b> Septiembre de 2014
10	Revisar las respuestas obtenidas por la EBP a las partidas de memorándum incluidas al final del cuestionario y que requieren información acerca de los pasivos externos del sector privado no financiero de acuerdo con el criterio de vencimiento residual. De igual manera, revisar los datos disponibles en el Sistema Integral de Gestión y Administración de Deuda para el sector público. Lo anterior con el fin de incorporar lo correspondiente a ambos sectores en el cuadro 3 de las Estadísticas Trimestrales de Deuda Externa.	32	Publicación del cuadro 3 en el sistema de Estadísticas Trimestrales de Deuda Externa	Septiembre de 2014
11	Investigar con la General de Valores y/o con instituciones en el país que fungen como custodios de valores, acerca de la existencia y en su caso, importancia y disponibilidad de información, acerca de la compra de valores emitidos en Costa Rica en moneda nacional por parte de residentes (principalmente el gobierno general) y que son adquiridos por no residentes. En la medida que este fenómeno esté ocurriendo, los flujos y posiciones correspondientes no están siendo contabilizados actualmente como parte de la deuda externa.	35	Reporte de la investigación.	Septiembre de 2014
12	Instruir a los encuestadores del AEE, como parte de la capacitación trimestral, para que indiquen a las empresas que responden a la EBP, acerca de	38	Mayor respuesta a los rubros del	Junio de 2014

Número	Recomendación	Párrafos	Indicador verificable	Fecha de término
	la importancia de que en el llenado del cuestionario, reporten las operaciones de crédito y anticipos comerciales en los renglones específicamente previstos para ese fin y no como parte de otros conceptos.		cuestionario de la EBP específicamente concebidos para captar datos sobre este concepto.	

## I. INTRODUCCIÓN

1. Como parte del proyecto regional de armonización de las estadísticas del sector externo, una misión de asistencia técnica que revisó distintos aspectos de las estadísticas del sector externo realizó una visita al Banco Central de Costa Rica (BCCR) del 6 al 14 de marzo de 2014.
2. Los objetivos del proyecto de armonización son la compilación de estadísticas exhaustivas y coherentes del sector externo de toda la región, en línea con los principios básicos, las normas y las prácticas internacionalmente aceptadas de compilación y divulgación contenidas en la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*.
3. Entre los principales hallazgos derivados de la visita se encontró lo siguiente:
  - a. El AESE ha instrumentado la Encuesta Coordinada de Inversión Directa (ECID) del FMI desde que ésta se inició en 2010 con el reporte de datos correspondientes a 2009. La ECID de Costa Rica cubre tanto las posiciones de Inversión Extranjera Directa (IED) recibidas (inward) como las de la inversión realizada en el exterior por parte de residentes (outward). Si bien a lo largo de la misión se detectaron algunos aspectos de la encuesta que pueden mejorarse, se concluyó que en general, Costa Rica cumple de manera satisfactoria con los requerimientos de ese ejercicio. Cabe aclarar que la información para cumplir con los lineamientos de la ECID se origina en información recabada en la ya mencionada Encuesta de Balanza de Pagos y ECID (EBP).
  - b. La realización de la Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera (ECIC) data de 2002. Ante las modificaciones recientemente propuestas por el FMI tendientes a aumentar la frecuencia de reporte, la oportunidad de las cifras y el detalle de la información, el BCCR ha ajustado sus procedimientos y desde enero de 2014 entregó al FMI los resultados correspondientes al cierre del primer semestre de 2013.
  - c. Se pudo constatar el avance en los distintos procesos encaminados a que en la próxima divulgación de las cifras del primer trimestre de 2014 que ocurrirá a finales de junio, las estadísticas sean presentadas de acuerdo con los lineamientos del *MBP6*. Asimismo, el AESE ya trabaja en la elaboración de las notas y documentos metodológicos que habrán de acompañar a la divulgación de los nuevos formatos de presentación.
  - d. Se convino con el personal del AESE acerca de la conveniencia de aprovechar el ejercicio que se está llevando a cabo en el BCCR para actualizar el año base en las cuentas nacionales, mismo que implicó la realización de un amplio operativo de encuestas en el país. Dicho ejercicio puede ser útil para efectuar una revisión del directorio de empresas a fin de incorporar algunas no consideradas en la EBP, así como para contrastar las respuestas obtenidas con las reportadas en el operativo habitual de la EBP.

4. Durante la visita de la misión se trabajó con analistas del AESE a fin de revisar a detalle las prácticas de compilación, procesamiento y divulgación de las estadísticas de la balanza de pagos y de la posición de inversión internacional (PII).

5. Al final de su estancia en el BCCR, la misión se reunió con el Sr. Henry Vargas, Director de Estadísticas Macroeconómicas y con el Sr. Rigoberto Torres, Jefe del AESE para plantearles los principales hallazgos de la misión, así como algunas de las recomendaciones derivadas de éstos.

## II. ANTECEDENTES

6. Las estadísticas de balanza de pagos, de la PII, así como las encuestas coordinadas de inversión directa y de cartera de Costa Rica son elaboradas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR). El área encargada es el Área de Estadísticas del Sector Externo (AESE) que es dependiente del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas. Es importante hacer notar que en la labor de captar información de fuentes externas, el BCCR no dispone de fuerza legal que le faculte a requerir los datos, sino que la solicitud general se basa en la costumbre y en la buena reputación de la institución.

7. Costa Rica es suscriptor de las Normas Especiales de Divulgación de Datos. Hasta la visita de la misión, las estadísticas del sector externo se han estado elaborando de acuerdo con los lineamientos del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional*, quinta edición, del FMI. No obstante, como ya se señaló, el AESE está en proceso de instrumentar los cambios necesarios para adaptarse a los requerimientos del *MBP6*. La balanza de pagos y la PII de Costa Rica se dan a conocer dentro de los 90 días siguientes al final del trimestre que se reporta. Durante la misión se revisaron las prácticas empleadas para la generación de las estadísticas referidas y se identificaron algunas áreas susceptibles de mejora.

8. La práctica institucional del BCCR establece que la información económica del sector privado no financiero necesaria para la construcción de las estadísticas macroeconómicas, debe ser requerida y obtenida por un área especialmente dedicada a esta función, misma que posteriormente entrega los datos a las áreas encargadas de su procesamiento y a la elaboración de las estadísticas. El área especializada en la recolección de los datos es el Área de Encuestas Económicas (AEE).

9. Actualmente, en el BCCR se está trabajando en dos importantes proyectos institucionales tendientes a mejorar y actualizar los procesos de elaboración de las estadísticas macroeconómicas: (i) el cambio de año base para las cuentas nacionales; y (ii) la automatización de los procesos de solicitud, recepción, y explotación de la información económica recibida de fuentes externas. Debido a que ambos proyectos tienen implicaciones positivas para la construcción de las estadísticas del sector externo, el AESE está participando activamente en ellos.

### III. PRÁCTICAS DE COMPILACIÓN

#### A. Encuesta Coordinada de Inversión Directa

10. Costa Rica participa en la ECID desde que este emprendimiento fue promovido por el FMI para ser aplicado en 2010 con cifras de cierre de 2009. La información recabada por el BCCR cubre posiciones de IED, tanto de entrada al país (inward) como de salida (outward).

11. La información base para la integración de la ECID se origina de las mismas fuentes que tradicionalmente se han utilizado para construir la estadística de IED para la Balanza de Pagos y la PII. Dichas fuentes están conformadas por:

- a. EBP: Constituye la principal fuente, ya que se aplica a todas aquellas empresas del sector privado no financiero de las que se sabe que participan en operaciones con residentes de otras economías y que están anuentes a dar información. El cuestionario comprende el detalle de información sobre transacciones y posiciones que prescribe el *MBP6*, por lo que solicita, no sólo los componentes de la IED, sino también el tipo de relación que se establece entre empresas del mismo grupo (inversión directa y empresas emparentadas). Sólo se exceptúan de la EBP las empresas que por efectos de regulaciones y/o programas oficiales estén obligadas a suministrar información detallada a otras agencias públicas.
- b. Registro de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER): Este registro contiene información contable de las empresas beneficiarias de los regímenes de Zonas Francas y de Perfeccionamiento Activo y por ser de llenado obligatorio y de carácter vinculante para la continuación de los beneficios del programa, no sólo comprende a la totalidad de las empresas en cuestión, sino que garantiza una buena calidad.
- c. Instituto Costarricense de Turismo (ICT): El ICT informa oportunamente al AESE acerca del establecimiento de nuevas empresas de IED en el sector de servicios turísticos y le da a conocer los montos de inversión involucrados, posteriormente el AESE le transfiere los datos de referencia de la nueva empresa al AEE e incorpora la empresa en el directorio de la IED. Está pendiente la obtención de un cronograma por parte de esta fuente, toda vez que actualmente el AESE, en coordinación con el ICT, se ve forzado a estimar la distribución en el tiempo de los flujos programados.
- d. Registro Nacional de la Propiedad: Esta institución informa al AESE sobre el valor de las adquisiciones y ventas de bienes inmuebles por parte de extranjeros en territorio de Costa Rica.
- e. Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo: El Coalición hace saber al BCCR de las inversiones extranjeras que en su calidad de agencia promotora de la inversión, ha logrado atraer al país. La información referida comprende el monto inicial de la inversión, así como los datos generales de la empresa para que sea incorporada a la EBP por parte del AEE.

- f. Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL): Las empresas del sector de telecomunicaciones están obligadas, para fines de regulación y supervisión, a reportar a la SUTEL información propia de su actividad, motivo por el que las empresas no entregan datos al BCCR. Sin embargo, la información recabada por esta institución no satisface los requerimientos de las estadísticas del sector externo. Ante esta limitante, el BCCR ha promovido la respuesta a la SUTEL, de un cuestionario del tipo del usado en la EBP que sería enviado y procesado por la propia SUTEL. Al respecto, la SUTEL se ha comprometido a considerar su aplicación a partir de las cifras anuales de 2014. Por lo pronto, actualmente sólo se dispone de un cronograma de las inversiones a las que se han comprometido las empresas del sector.
- g. Otras Superintendencias: La información que otras superintendencias solicitan a las empresas que son sujeto de su regulación y supervisión cumple en general con el desglose requerido para la integración de las cuentas externas. Las superintendencias en cuestión son: la General de Valores (SUGEVAL), para información de las empresas que cotizan en la Bolsa Nacional de Valores (sólo dos empresas significativas) y de los fondos de inversión; la General de Seguros (SUGESE), para información de las aseguradoras; y la General de Entidades Financieras (SUGEF), para diversos intermediarios. En todos los casos el suministro de esta información permite que no sea necesaria la aplicación de la EBP.
- h. Consejo Nacional de Concesiones: Este consejo remite datos anuales de flujos de efectivo relacionados con obras concesionadas por el sector público a empresas no residentes.
12. Con relación a la cobertura específica de la EBP para la inversión directa en el exterior (outward), el AESE ha contrastado su directorio de empresas y sus cifras, con los correspondientes a una encuesta que realizó PROCOMER por una sola vez en 2013. Al respecto se encontró que si bien el nivel del stock de IED de ambas encuestas es similar, el directorio de empresas no lo es. Así, mientras PROCOMER incluyó 135 empresas (de las cuales 10 empresas aportan el 93.2 por ciento) en su ejercicio, la EBP incorporó respuestas de sólo 20 empresas. Sin embargo, todo indica que ambas fuentes omitieron algunas empresas que en la otra sí fueron consideradas, siendo más las empresas que omitió la EBP, pero de mayor tamaño las que omitió PROCOMER. La comparación referida fue útil para el AESE en la medida que sirvió a los compiladores para identificar empresas que no estaban siendo capturadas por la EBP.
13. Como ya se mencionó, el formato de la EBP se ha adecuado a los requerimientos del *MBP6* y requiere de las empresas informantes datos acerca, no sólo de las transacciones y posiciones que se originan en sus relaciones de inversión directa, sino también de las que se derivan de sus relaciones con empresas emparentadas.
14. Sin embargo, la operación de la encuesta enfrenta el problema de la identificación de las empresas residentes que estén emparentadas con empresas no residentes, tanto para el caso de la inversión recibida (inward), como para el de la inversión realizada (outward).

- a. Inversión recibida: Los compiladores investigan acerca de las empresas en las que las matrices en el exterior tienen inversión. La empresa a encuestar es la subsidiaria o la asociada residente en Costa Rica que posiblemente no conozca todas las relaciones de propiedad de su matriz en otros países.
- b. Inversión realizada: En este caso, algunas modificaciones al cuestionario podrían ser útiles para compilar información relevante. En particular, se podrían agregar, a los puntos VIII y IX de la sección de Datos Generales de la EBP en los que se piden los países donde la empresa residente invierte y los porcentajes de participación respectivos, los nombres de las empresas no residentes en cuestión. Asimismo, sería útil también solicitar los nombres de las subsidiarias y asociadas residentes en Costa Rica.
- c. Con lo anterior, sería posible obtener información útil de tres tipos:
  - i. Identificar nuevas empresas residentes para la encuesta.
  - ii. Identificar emparentadas en el exterior de empresas residentes.
  - iii. Clasificar adecuadamente como IED, transacciones y posiciones que actualmente, en caso de estar siendo captadas, podrían estarse registrando como inversión de cartera u otra inversión (dependiendo de la naturaleza de los instrumentos financieros involucrados).
- d. Con el fin de facilitar el llenado del cuestionario, además del instructivo correspondiente, el formato de la EBP muestra, en color azul los rubros relacionados con la IED en el exterior (outward) y en verde los relacionados con la inversión recibida en Costa Rica (inward). Esto para que los registros se vayan haciendo correctamente en los renglones respectivos de activos y pasivos. Es decir, el formato parte del principio direccional de la IED que suele ser más intuitivo para el informante, para posteriormente conducirlo hacia el principio de clasificación según activos y pasivos que plantea el *MBP6*.
- e. No obstante, como se muestra en el esquema siguiente, el formato no prevé el caso de operaciones que ocurren entre empresas residentes y empresas no residentes emparentadas y cuyo emparentamiento se origine en una empresa matriz residente en Costa Rica (outward). Es decir, si una empresa local, subsidiaria de una matriz también local, recibe un préstamo de una subsidiaria en el exterior dependiente de la misma matriz, sin que exista relación de inversión directa entre ambas subsidiarias, la transacción no tiene donde registrarse en el cuestionario. En consecuencia se sugiere que el formato de la encuesta añada los renglones que subsanarían esta deficiencia y que se muestran sombreados en el cuadro 1.
- f. La información que Costa Rica reporta al FMI en el marco de la ECID muestra la apertura por capital (equity) y deuda, presentando esta última desglosada por activos y pasivos. En las columnas correspondientes a la deuda neta, todo el monto se muestra en la columna de empresas residentes que no son intermediarios financieros. Sin embargo, una parte de lo que está incluido ahí corresponde a posiciones que la

SUGESE reporta al AESE de las aseguradoras residentes y debiera por tanto mostrarse en la columna de intermediarios financieros. Para el caso de fondos de pensiones y de inversión, el AESE está gestionando el acceso a la información necesaria con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la SUGEVAL, respectivamente.

**Cuadro 1: Ítems para Añadir en la Encuesta EBP**

	<b>Cuestionario EBP</b>	<b>Formato Propuesto</b>
<b><u>Activos frente a no residentes</u></b>		
<b>Inversionista directo residente en empresa no residente</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>Outward</b>	<b>Outward</b>
<b>Empresa de IED residente en inversionista directo no residente</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>Inward</b>	<b>Inward</b>
<b>Entre empresas emparentadas</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>Inward</b>	<b>Inward</b>
<b>Entre empresas emparentadas</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>No existe</b>	<b>Outward</b>
<b><u>Pasivos frente a no residentes</u></b>		
<b>Inversionista directo no residente en empresa residente</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>Inward</b>	<b>Inward</b>
<b>Entre empresas emparentadas</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>Inward</b>	<b>Inward</b>
<b>Empresa de IED no residente en inversionista directo residente</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>Outward</b>	<b>Outward</b>
<b>Entre empresas emparentadas</b> Acciones y otras participaciones de capital Préstamos y otros activos por cobrar	<b>No existe</b>	<b>Outward</b>

### **B. Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera**

15. Desde 2002 el BCCR participa en la ECIC del FMI. A fin de obtener la información necesaria para cumplir con los requerimientos de la encuesta, el personal del AESE ha establecido contacto con una diversidad de fuentes a las que requiere datos, aunque para ello no dispone de un formato único en el que los informantes entreguen los datos, sino que habiéndoles planteado a éstas las necesidades de información asociadas a la ECIC, las propias fuentes han diseñado sus propios formatos. Cabe advertir que la información solicitada a las fuentes para poder completar la encuesta no se limita a la que estrictamente

requiere la ECIC, sino que también toma en cuenta las necesidades de información de la balanza de pagos y de la PII.

16. Las fuentes de información de la ECIC son:

- a. SUGEVAL: Cubre lo correspondiente a inversiones propias de los puestos de bolsa, a inversiones de terceros no sujetos a la supervisión de alguna otra superintendencia, así como a la compra de títulos extranjeros por parte de fondos de inversión. Cabe precisar que por disposiciones legales todas las adquisiciones de valores extranjeros negociables en bolsa tienen que canalizarse a través de un puesto de bolsa, mismos que están obligados a reportar a la SUGEVAL. Sin embargo, para el caso de aquellos agentes económicos que están sujetos a la supervisión de otra superintendencia y no a la de la SUGEVAL (bancos y fondos de pensiones), el AESE solicita a ésta no le incluya la información en el reporte, toda vez que la obtiene directamente de la superintendencia correspondiente. La única excepción a lo anterior la constituyen las aseguradoras, reguladas por la SUGESE pero cuyo acceso a la información aún se está gestionando por parte del BCCR. Los datos incluyen para cada título, el código Número de Identificación de Valores Internacionales (ISIN por sus siglas en inglés), su saldo al final del trimestre expresado en número de acciones, el país emisor, el valor facial, el de mercado (sólo para referencia) y la moneda de denominación del título. La información también considera la residencia del tenedor del título, lo que permite dar cumplimiento a los requerimientos ampliados de la ECIC, respecto de los que se comenta más adelante.
- b. SUPEN: Como agencia reguladora y supervisora de los fondos de pensiones, esta superintendencia provee los datos correspondientes a las inversiones de estos fondos en el exterior. En este caso las inversiones corresponden a títulos de deuda, ya que hasta ahora no han ocurrido inversiones en títulos de participación en el capital (el artículo 33 de inversiones de la SUPEN sólo permite la inversión en participaciones de fondos de inversión, pero no directamente en acciones de otro tipo).
- c. SUGEF: Como agencia reguladora y supervisora del sistema financiero nacional, esta superintendencia suministra los datos correspondientes a las inversiones de la banca por cuenta propia.
- d. Base de datos de Bloomberg: A partir de la información detallada de valores que las distintas superintendencias entregan y que incluye el código ISIN, se consulta en esta base de datos cada título en particular, siendo especialmente importante el dato del precio de las acciones.

17. A la información recibida de las fuentes, el AESE le hace algunos ajustes para asegurar que las posiciones reportadas en la ECIC correspondan efectivamente a posiciones activas de residentes frente a no residentes. Por un lado, los compiladores revisan que los códigos ISIN de los valores reportados por las diversas fuentes no correspondan a títulos emitidos por residentes de Costa Rica. Por el otro, la participación de no residentes en los

fondos de inversión locales se obtiene de la información reportada por la SUGEVAL al Área de Estadísticas Monetarias y Financieras.

18. En el caso de inversiones de terceros del sector privado, cuyas tenencias son reportadas por los puestos de bolsa, no se tiene la plena certeza de que se refieran en su totalidad a inversionistas residentes pero se presume que así es, debido a que parece muy poco probable que un no residente transfiera sus recursos a Costa Rica para desde ahí adquirir un valor emitido en otra economía, cuando dicho título es negociable internacionalmente y por tanto puede ser adquirido desde el país en que reside.

19. Costa Rica fue invitado a participar en las ECIC mejoradas que, a instancias del G20 el FMI ha promovido recientemente, invitación a la que el país se mostró anuente. La ECIC mejorada requiere de los países participantes el reporte de datos semestrales (antes eran anuales), la disminución del rezago de reporte a seis meses y medio (tres meses menos) y la ampliación de clasificaciones que antes no eran consideradas.

20. La ECIC de Costa Rica ya incluía, antes de las recientes mejoras y de manera adicional a los reportes obligatorios, los reportes alentados o recomendados (encouraged) consistentes en:

- a. Detalle de monedas para los activos de inversión de cartera.
- b. Sector del tenedor residente de los activos.
- c. Pasivos por inversión de cartera.

21. Los nuevos elementos propuestos en el marco de la ECIC mejorada incluyen:

- a. Sector del emisor no residente de los activos.
- b. Cruce sectorial (tenedor-emisor) para economías seleccionadas.
- c. Posiciones negativas de los activos.

22. En este nuevo marco, el BCCR ya envió al FMI de manera oportuna, las cifras correspondientes al cierre del primer semestre de 2013, incorporando las nuevas dimensiones referidas en el párrafo anterior. Para cumplir con los nuevos requerimientos, el sistema de información no necesitó modificaciones ya que la información adicional ya venía siendo sistemáticamente solicitada. La única tarea adicional que llevó a cabo el personal del AESE consistió en asignarle un sector (autoridades monetarias, bancos, aseguradoras, fondos de inversión, otros intermediarios, gobierno general, empresas no financieras, hogares y otros no financieros) al emisor identificado en el código ISIN de cada título.

23. Como ya se refirió, el sistema de reporte de información empleado para captar los datos necesarios para cumplir con los requerimientos de la ECIC, se diseñó tomando en cuenta también las necesidades de las estadísticas de balanza de pagos y de la PII. Para estos

efectos, la información disponible permite conocer el valor de las transacciones y llevar a cabo estimaciones sobre variaciones relacionadas con precios y tipos de cambio.

24. En el caso de los títulos de participación en el capital, se dispone de información de las posiciones trimestrales en volumen (número de acciones) y de los precios diarios (fuente Bloomberg). Con ello, es factible explicar las variaciones de los saldos identificando de forma separada el efecto transacción del efecto precio. Debido a que las operaciones de compra-venta de acciones suelen realizarse en dólares independientemente de la moneda en la que originalmente se denominaron y a que es en esta moneda en la que se dispone de la información de los precios, no es posible depurar del efecto precio, el efecto cambiario.

25. Para los títulos de deuda si se logra identificar por separado el efecto precio del efecto cambiario, ya que la información de las fuentes ya muestra la moneda original de la emisión. Esto significa un avance respecto de lo observado en una misión previa cuando no se solicitaba información sobre la moneda de emisión y por ende no era posible distinguir el efecto cambiario.

### **C. Derivados Financieros**

26. Si bien el cuestionario de la EBP incorpora la solicitud de información sobre derivados financieros, las estadísticas del sector externo no reportan aun posiciones ni transacciones por este concepto. Lo anterior obedece a que hasta ahora sólo una empresa ha reportado la existencia de este tipo de instrumentos, en tanto que otra más ha informado que los usa pero no reporta los datos correspondientes. Al respecto, el AESE está investigando con las empresas en cuestión los reportes que han presentado. Sin embargo, en la medida que no se identifiquen o existan más empresas que operen derivados con el exterior, aun las cifras debidamente reportadas actualmente no podrían clasificarse en la categoría funcional de derivados financieros, toda vez que la Ley del Sistema de Estadística Nacional establece un mínimo de tres informantes para mostrar un rubro estadístico. Dada la restricción anterior, lo procedente sería registrar las posiciones y transacciones correspondientes en la categoría funcional de inversión de cartera. Cabe señalar que en la Planilla de Reservas Internacionales y Liquidez, se reportan posiciones de forwards y futuros por parte del BCCR.

27. Respecto del punto anterior, durante la misión se aclaró un tema que había generado algunas confusiones entre el AESE y el Departamento de Estadísticas del FMI. En particular, el reporte de la Planilla de Reservas Internacionales y Liquidez de Costa Rica muestra en la Sección I, como parte de los activos oficiales de reserva, un monto correspondiente a la posición de derivados financieros. Sin embargo, en la sección II relativa a los drenajes predeterminados de divisas a corto plazo por concepto de forwards y futuros, las celdas no presentan cifra alguna. Esto llamó la atención del Departamento de Estadísticas, ya que se pensaba que los derivados reportados en la Sección I correspondían a instrumentos que implicaban posiciones de moneda doméstica vs. moneda extranjera, lo que supondría hacer los registros de los flujos subyacentes respectivos. No obstante, durante la misión quedó claro que las posiciones de derivados financieros reportadas en la sección I se refieren a

forwards y futuros entre monedas extranjeras y por ende no susceptibles de registrarse como posibles drenajes en la sección II. Así, en el transcurso de la misión el AESE hizo la aclaración pertinente al Departamento de Estadísticas y la observación respectiva quedó resuelta. Por último, cabe mencionar que la otra parte pendiente de la observación se refería al requerimiento de presentar en la Sección IV, el detalle por tipo de derivado de la posición reportada en la Sección I. Este requerimiento ya fue cumplido a partir del reporte de las cifras de cierre de 2013.

#### **D. Deuda Externa**

28. Durante la misión se celebró una reunión de trabajo con personal del AEE y del Área de Números Índices en la que se planteó el problema de la representatividad de la EBP para el caso particular de los pasivos externos del sector privado no financiero. Debido a que al conformar los distintos directorios de empresas con los que trabaja el AEE se ha privilegiado la incorporación de empresas con IED, es factible que la EBP no esté tomando en cuenta algunas empresas medianas y pequeñas que pueden estar recibiendo financiamiento bancario del exterior. Ante esto es razonable suponer, al menos en principio, que la cifra sobre pasivos externos no relacionados con empresas del mismo grupo (IED y emparentadas) probablemente esté siendo subestimada. En consecuencia, el AESE ha procedido a evaluar la calidad y alcance de la información que algunas instituciones bancarias del exterior entregan al BCCR sobre préstamos a empresas residentes, esto para determinar si esta cifra pudiera sustituir a la que resulta de la EBP o al menos servir de base para complementar y/o hacer inferencias de pasivos externos de empresas no encuestadas. Los datos en cuestión son proporcionados al BCCR como parte de los requisitos de información que esa autoridad monetaria solicita a aquellos bancos en los que invierte los recursos de las reservas internacionales del país, bancos conocidos como de primer orden.

29. Tras la revisión se advierte que la información proveniente de los bancos acreedores no residentes referida en el párrafo anterior muestra un nivel que tiende a ser superior al que resulta de la EBP. Sin embargo, se observaron algunas inconsistencias en la información. En particular, se encontraron casos en los que algunos bancos reportan tener activos por créditos con el sector público por montos que al ser contrastados con lo que el Sistema de Gestión de la Deuda Externa (SIGADE) reporta para ese mismo banco son significativamente diferentes. Si bien el dato de los bancos acreedores se evaluó para fines de considerar una fuente alternativa de información para la deuda del sector privado no financiero y no para el sector público, las inconsistencias de este tipo le restan confiabilidad a la cifra. Adicionalmente, debe tomarse en cuenta que una parte del crédito bancario del exterior puede estarse originando en bancos extranjeros en los que el BCCR no suele invertir sus activos de reserva, bancos que por ende no le reportan información a dicha Autoridad Monetaria.

30. En consecuencia, se concluyó que la cifra conformada a partir de esta información de bancos acreedores tiene deficiencias. Por otro lado, la información de las dos fuentes comparada con los datos divulgados sobre deuda externa para el sector privado no bancario por el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés) muestra que las cifras de

la EBP se acercan más a las del BIS que las que resultan de la información de los bancos de primer orden. Lo anterior, aunado a las posibles deficiencias de los datos obtenidos de la banca extranjera acreedora, sugiere que al momento el mejor dato disponible es el de la EBP. La comparación de datos de las tres fuentes se presenta en el siguiente cuadro. Como puede apreciarse en el cuadro 2, las cifras del BIS para 2012 resultan significativamente inferiores a las de las dos fuentes internas, lo que probablemente responde a que la cobertura del BIS es limitada al principio de este período y se va ampliando posteriormente de manera gradual.

**Cuadro 2. Deuda Externa del Sector Privado No Bancario  
Comparación de Cifras de Diversas Fuentes (en millones de US\$)**

<b>Fuentes</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
EBP	2,794.7	2,817.4	3,807.2	4,995.8	4,869.9
Bcos. Primer Orden	2,915.0	2,925.6	3,864.3	5,090.0	6,671.3
BIS	2,512.6	2,609.2	3,681.0	2,826.0	
Diferencias %					
EBP/BIS	<b>11.2</b>	<b>8.0</b>	<b>3.4</b>	<b>76.8</b>	
Bcos. Primer Orden/BIS	<b>16.0</b>	<b>12.1</b>	<b>5.0</b>	<b>80.1</b>	

31. Como país suscriptor de la Normas Especiales de Divulgación de Datos, Costa Rica reporta información al Banco Mundial en el marco de las Estadísticas Trimestrales de Deuda Externa. Actualmente el país divulga información para los cuadros 1 y 2 (posición bruta por sector y por moneda). La información es enviada al Banco Mundial por parte del BCCR.

32. Por lo que hace al cuadro que muestra las posiciones a corto y largo plazo según vencimiento residual, se observa que para el caso del sector público existe información en el SIGADE toda vez que éste considera plazos de vencimiento. Respecto del sector privado no financiero, la EBP solicita como partida de memorándum las posiciones por plazo de vencimiento residual (1 a 12 meses, 13 a 24 meses y más de 24 meses), restando tan sólo que los técnicos del AESE hagan una revisión a fondo de las respuestas para determinar si ésta ya cumple con los requerimientos, tanto de cobertura como de calidad de la respuesta.

33. Por lo que hace a la información disponible para el sector financiero, ésta consiste en los balances de las instituciones financieras de acuerdo con el catálogo de cuentas que dichas instituciones están obligadas a reportar a la SUGEF, misma que si bien ofrece un amplio desglose, no incorpora información sobre vencimientos futuros en términos residuales, sino en sólo en términos originales. Como parte de un proyecto más ambicioso de automatización con las fuentes de información, se está negociando con la SUGEF el suministro de información adicional, en anexos que comprenderían estos requerimientos.

34. En cuanto al cuadro relativo a la deuda con garantía pública (del gobierno general), el SIGADE ofrece esta información para las diversas entidades públicas que no forman parte del gobierno general. Para las empresas privadas, no se sabe que este caso se presente.

35. En el marco de la ECIC, el BCCR solicita a la SUGEVAL información acerca de títulos de deuda emitidos en el exterior por residentes (fundamentalmente el gobierno general) y adquiridos por otros residentes, lo que permite depurar las cifras de las posiciones de deuda de este componente, tanto para la PII como para las Estadísticas Trimestrales de Deuda Externa. Sin embargo, en lo referente a las compras de títulos de deuda emitidos en el país, pero adquiridos por inversionistas no residentes, no es posible hacer su identificación para añadirlos y por ende, dichos títulos no forman parte de los saldos de la deuda externa reportados, aunque los técnicos del AESE tiene la percepción de que este fenómeno en caso de producirse no debe ser relevante.

36. En meses recientes se llevó a cabo una investigación para determinar la cobertura de las estadísticas para los créditos y anticipos comerciales con el exterior. La principal preocupación en relación con este tema se origina en el hecho de que en la EBP se advierte un bajo monto (y escasa respuesta) en los renglones XIV.D.2, 3 y 4 (activos) y XV.D.2, 3 y 4 (pasivos), mismos que fueron específicamente incorporados para captar ese tipo de transacciones.

37. La investigación referida en el párrafo anterior consistió en identificar a las empresas que representan hasta el 60 por ciento de la exportación por un lado y a las que representan el 60 por ciento de la importación, por el otro. Así, se encontró que de las 80 empresas (15 de regímenes especiales) que cubren esa proporción de la exportación, la EBP obtiene respuestas que alcanzan el 73 por ciento del total. En tanto que por el lado de la importación, de las 119 empresas (17 de regímenes especiales) que significan el 60 por ciento, la EBP capta respuestas que abarcan el 77.5 por ciento del total.

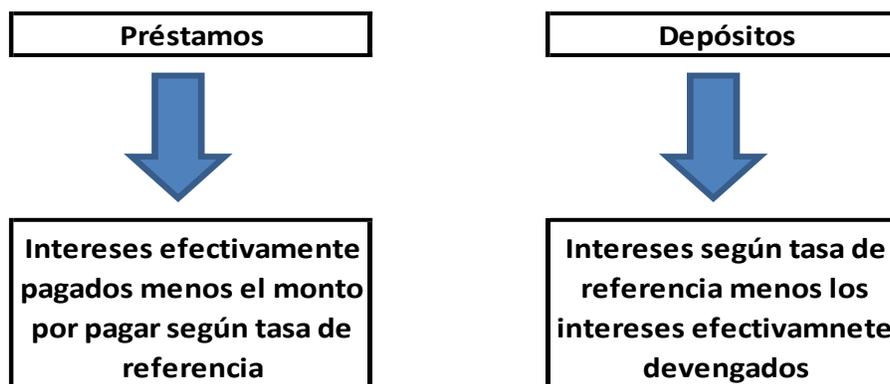
38. Posteriormente, se procedió a investigar directamente con estas empresas cómo es que responden a los conceptos específicos de créditos y anticipos comerciales en la EBP. El principal hallazgo confirmó la presunción de los compiladores del AESE en el sentido de que las empresas tienden a reportar estos conceptos de dos formas, como crédito con la casa matriz (en su mayoría las empresas de IED) o como un crédito comercial (las empresas nacionales). En el caso particular de aquellas empresas que son parte de una relación de IED o que están emparentadas con empresas del exterior, los conceptos en cuestión se reportan en las secciones correspondientes a IED como parte de los renglones de “cuentas, préstamos y otros activos/pasivos por cobrar/pagar a corto plazo.” En resumen, se concluye que si bien puede haber problemas de identificación y presentación por separado de los rubros de créditos y anticipos comerciales, todo indica que la mayor parte de las posiciones y flujos respectivos si están siendo capturados por la EBP. Como una acción por emprender para lograr la adecuada separación en las estadísticas de los créditos y anticipos comerciales, los compiladores del AESE procederán a capacitar a los técnicos del AEE para que a su vez éstos indiquen a las empresas que no participan en una relación de IED o que no estén emparentadas con empresas en el exterior, en qué renglón del cuestionario de la EBP deben reportar estas operaciones. Para el caso de la IED no hay corrección por hacer, toda vez que el *MBP6* no requiere su identificación por separado.

### E. Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente

39. Durante la misión se revisó el procedimiento para hacer los cálculos de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI). Las estimaciones abarcan tanto SIFMI exportado como importado, cubren conceptos de activo y pasivo, así como préstamos y depósitos. La cobertura sectorial comprende al sector financiero, al sector público y al privado no financiero.

40. Los cálculos para el sector financiero parten de la información que la SUGEF proporciona al BCCR y que incluye, entre otros rubros con el exterior, los intereses devengados (ingresos y egresos) y los saldos de activos (préstamos y depósitos efectuados) y pasivos (préstamos y depósitos recibidos). La tasa de referencia se calcula como el cociente de los intereses totales (ingresos y egresos) sobre la suma de los saldos de los activos y pasivos con el exterior. El componente de SIFMI se obtiene según el siguiente gráfico:

**Gráfico 1. Componente de SIFMI**



41. La decisión de utilizar como tasa de referencia la descrita en el párrafo anterior, en lugar de una tasa observable en el mercado de emisión de las monedas en las que se generan los intereses, tal y como lo recomienda el párrafo 10.130 del *MBP6*, obedece a consideraciones prácticas, toda vez que al usar las principales tasas de mercado como referencia, los SIFMI calculados frecuentemente presentaban el signo opuesto al esperado en unos casos y en algunos otros un nivel demasiado elevado. Esta práctica es común en diversos países y se ajusta también a la empleada en las cuentas nacionales.

42. Los intereses recibidos de los depósitos del sector privado no bancario en bancos del exterior se estiman a partir de la combinación de los saldos que la estadística del BIS muestra como disponibilidades de este sector en los bancos informantes y una tasa de interés de mercado de los depósitos en cuenta corriente en Estados Unidos que se obtiene como un promedio simple de las tasas que ofrecen los principales bancos. Para el cálculo del SIFMI importado que se imputa por este concepto, se emplea como tasa de referencia la tasa Libor a seis meses.

43. Para los préstamos recibidos por el sector privado no financiero, los intereses correspondientes se toman de la EBP en la columna de egresos del renglón XII.8 (intereses devengados por préstamos con entidades financieras) y para obtener la tasa implícita, tales intereses se combinan con los saldos reportados en los renglones XV.D.5 y XV.D.6. La tasa de referencia en este caso es la Prime de Estados Unidos.

44. En el caso del sector público se recurre al SIGADE que dispone de información detallada sobre montos, plazos, disposiciones, amortizaciones, tasas de interés, intereses pagados y devengados no exigibles, además de la identidad de las entidades deudoras y acreedoras. El SIGADE permite estimar los intereses devengados, que se contrastan con los intereses de referencia que resultan de utilizar la tasa Prime de Estados Unidos.

45. El SIFMI pagado por el sector público por concepto de depósitos de las entidades públicas en instituciones financieras del exterior, se estima a partir de los saldos de tales depósitos que las principales entidades reportan al AESE en formatos específicos diseñados para obtener información del sector externo. A los saldos en cuestión se les aplica la misma tasa de mercado de depósitos en Estados Unidos que se usa en el caso del sector privado no bancario. La tasa de referencia en este caso es Libor a seis meses.

#### **F. Comercio de Bienes sin Cambio de Propiedad**

46. Con el propósito de cumplir con el requerimiento del *MBP6* de separar las exportaciones e importaciones de acuerdo al criterio de la existencia o no de traspaso de propiedad de los insumos del exterior incorporados en la producción de bienes exportados, se llevó a cabo una investigación en aproximadamente 80 empresas que representan alrededor del 85 por ciento del valor de las exportaciones e importaciones de las empresas que operan bajo regímenes especiales (zonas francas y perfeccionamiento activo). El objeto de la investigación fue entender la operación de las empresas para determinar para cuáles de ellas sus transacciones de bienes implican cambio de propiedad y para cuáles no.

47. De la investigación se concluyó que 14 de las empresas operan sin traspaso de propiedad. En consecuencia, para efectos de la futura presentación de cifras con formato del *MBP6*, estas empresas serán excluidas de la información aduanera que conforma la fuente de las estadísticas de bienes y la información del resto de empresas seguirá siendo procesada como ha sido usual.

48. A partir de la divulgación de los datos del primer trimestre de 2014 cuando la balanza de pagos se presente con formato *MBP6* y por ende los niveles de las exportaciones e importaciones de bienes se vean disminuidas por efecto de la reclasificación de las operaciones sin cambio de propiedad hacia la balanza de servicios, el BCCR publicará una nota en su página web para explicar la naturaleza metodológica del ajuste y cómo es posible pasar, de la cifra tradicional del comercio exterior de bienes que aún seguirá dándose a conocer en la estadística de bienes, a la cifra de exportaciones e importaciones de bienes y a la de servicios de manufactura que se mostrarán en la balanza de pagos.

49. Sobre el punto anterior, la misión tuvo acceso a un ejercicio preliminar realizado de acuerdo con el formato del cuadro 10.2 del *MBP6* en el que se muestran de manera explícita los diversos ajustes que se le hacen a las cifras aduanales para llegar a los datos de exportaciones e importaciones de bienes a reportar en la cuenta corriente. Entre estos ajustes, y como el de mayor importancia, el cuadro presenta el referente a los bienes que cruzan la frontera aduanal sin cambio de propiedad. Dicho cuadro se hará público una vez que se divulguen de forma oficial la balanza de pagos y la PII según criterios del *MBP6*.

### **G. Servicios**

50. Otro tema que se trató durante la misión fue el del arrendamiento de aviones por parte de la aerolínea nacional, LACSA. Hasta antes de que esta aerolínea pasara a formar parte del grupo Avianca-Taca, el AESE había recibido información oportuna y de acuerdo con sus necesidades. Sin embargo, una vez que se concretó la operación mediante la cual se incorporó al grupo mencionado, la información de LACSA dejó de mostrar datos sobre el arrendamiento de aviones (operativo o financiero). No queda claro si lo anterior es consecuencia de que los aviones ya no están bajo el control de LACSA sino del grupo Avianca-Taca y por ende ya no ocurren erogaciones asociadas al pago de arrendamiento puro o financiero o si por políticas del grupo esta información ya no será proporcionada. Al respecto, cabe señalar que la comunicación con la empresa ya no es tan ágil y expedita como lo era antes de la incorporación al nuevo grupo.

### **H. Cobertura**

51. Como un tema general relacionado con la integración de las estadísticas que cubren información del sector privado no financiero, es importante advertir que al ser la EBP la principal fuente de información resulta fundamental asegurar una buena tasa de respuesta. Al respecto, se observa que a lo largo de 2012, dicha tasa se situó consistentemente alrededor del 70 por ciento para el caso de empresas con participación extranjera en su capital, lo anterior a pesar de que el BCCR no dispone de ningún elemento legal que le faculte a requerir información económica de empresas del sector privado no financiero.

52. Es por lo anterior que, con el fin de elevar la tasa de respuesta referida en el párrafo previo, es recomendable que se plantee a las altas autoridades del BCCR, así como a las del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la conveniencia de emitir alguna disposición legal dirigida a establecer la obligatoriedad para los agentes económicos residentes, de la entrega de información para la conformación de las estadísticas macroeconómicas. Disposición que debe contemplar la aplicación de sanciones por incumplimiento. Cabe señalar no obstante, que el BCCR realiza un esfuerzo permanente de sensibilización entre los informantes actuales y potenciales para alentar la respuesta a la EBP, así como a otros ejercicios de captación de información.

53. Actualmente, el BCCR está llevando a cabo una actualización del año base en las cuentas nacionales para cambiarlo a 2012. Una vez concluido este trabajo lo cual se espera

ocurra durante 2015, la responsabilidad de la elaboración de la cuenta del resto del mundo va a trasladarse al AESE. En previsión de dicha transición, parte del personal del AESE ya está interactuando con los técnicos de cuentas nacionales para facilitar y hacer más eficiente el cambio.

54. Los arreglos institucionales en el BCCR establecen que las encuestas económicas que la institución aplica al sector privado no financiero sean llevadas a cabo por un área especializada, el AEE. Posteriormente, la información recabada se entrega a las áreas técnicas encargadas de la producción estadística que hacen la validación técnica de esa información.

55. En el caso del sector externo, la ya mencionada EBP es aplicada a una muestra de aproximadamente 137 empresas cada trimestre y a otras 300 con periodicidad anual. Lo anterior sin considerar a las empresas adscritas a los programas de zonas francas y de perfeccionamiento activo que, como parte de los requisitos para continuar siendo beneficiarias de ambos programas, reportan información a PROCOMER con un grado de detalle suficiente para satisfacer las necesidades estadísticas del AESE.

56. El directorio de empresas que sirve de base para aplicar la EBP se origina en el Registro de Variables Económicas que comprende alrededor de 143 mil empresas. Dicho registro a su vez se conformó a partir del registro de empresas registradas ante la Caja Costarricense del Seguro Social y se adicionó con empresas no registradas. El directorio se integró originalmente en 1998 y se actualiza continuamente.

57. Con motivo del cambio de año base para las cuentas nacionales del país, a lo largo de 2013 se realizó una encuesta para captar información anual correspondiente a 2012. Este ejercicio, denominado Estudio Económico a Empresas (EEE), fue financiado por el BCCR e instrumentado por el Ministerio de Hacienda, aprovechando que esta institución tiene más fuerza para inducir la respuesta de las empresas. El ejercicio se aplicó a 1,803 empresas que fueron seleccionadas de las 98 ramas de actividad económica. La muestra incluye empresas de cada una de las ramas siguiendo el criterio de que las mayores de cada una están auto-representadas, mientras que las demás fueron seleccionadas de manera aleatoria. Por lo que hace a las empresas de zonas francas y de perfeccionamiento activo, éstas no formaron parte del EEE ya que están obligadas a suministrar información detallada como parte de su programa.

58. Posteriormente, de las 1,803 empresas se eligieron a las 130 mayores bajo el criterio de ser los principales contribuyentes y a esas se les aplicó un cuestionario que comprende información detallada de los estados financieros, de resultados y del balance contable. Las restantes 1,673 respondieron un cuestionario más reducido. En lo sucesivo el levantamiento del EEE se repetirá anualmente para 600 empresas que incluirán a los 130 grandes contribuyentes.

59. Para fines de las estadísticas del sector externo sólo el cuestionario amplio del EEE contiene información relevante. Sin embargo, debido a que éste es el que se aplica a las empresas de mayor tamaño, puede ser útil para el AESE. En particular, puede servir para evaluar la calidad de la respuesta a ambas encuestas mediante la comparación de datos. Asimismo, para los casos de no respuesta a la EBP, las respuestas del EEE se emplearían para cubrir omisiones. Las dos tareas están aún pendientes de realizarse.

### **I. Sistema de Automatización de la Información**

60. Como parte de un ambicioso proyecto de mejora de las estadísticas macroeconómicas que produce el BCCR, las áreas responsables de la sistematización y procesamiento para fines de generación de estadísticas, están trabajando en una más amplia y eficiente automatización de la información relevante. El proyecto en cuestión abarca no sólo la que recibe la institución, sino también la que fluye internamente.

61. Para este efecto, el AESE está celebrando reuniones periódicas con el personal de las áreas de sistemas, así como con otras áreas que ya disponen de información relevante para la producción de las estadísticas del sector externo, a fin de establecer los mecanismos que permitan automatizar, tanto la recepción de datos como el flujo interno de los mismos. Esta fase del proyecto que pretende asegurar que se desarrolle una plataforma en el BCCR que facilite la recepción de información de las fuentes externas, así como su flujo interno de manera ágil y eficiente, debe quedar concluido para finales del año en curso. Posteriormente, el proyecto contempla la interacción de las áreas pertinentes del BCCR con las entidades proveedoras de información para acordar los términos en que éstas habrán de suministrar esa información. Se prevé que las entidades con las que se dará inicio a esta segunda fase serán las superintendencias reguladoras de diversas actividades económicas. Más adelante, el proyecto deberá avanzar hacia la automatización de información disponible en el sector privado, etapa en la que los mecanismos de solicitud y respuesta de la EBP serán objeto de modificaciones.